

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 044

En Huépil, a trece de febrero de dos mil catorce, siendo las 08.35 hrs., en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde Sr. José Antonio Fernández Alister quien abre la sesión en nombre de Dios y la presencia de los concejales señoras y señores; Dina Gutiérrez Salazar, Magaly Jara Hernández, Jaime Henríquez Vega, Jorge Riquelme Ferrada, Héctor Córdova Sabbah, Luis Romero Jara y el ministro de Fe que autoriza Secretario Municipal(s) Sr. Gustavo E. Pérez Lara.

Concurren el Director de la Secretaría Comunal de Planificación Sr. Francisco Dueñas Aguayo, la Directora del Dpto. de Salud Sra. Fabiola Soto Friz, la Jefe de Finanzas de Educación Sra. Sussan Fuentealba Martínez, la Directora de Desarrollo Comunitario Srta. Ana Albarrán M, La Srta. Carolina Jiménez Asistente Social y El Director de Obras (s) don Rodrigo Alvares Aldea.

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación acta de 06.02.2014 Ordinaria
2. Lectura de correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias DAEM (Memos 4 y 5 de 2014), Salud por mayores ingresos por nuevos convenios 2014 con Servicio de Salud Bio Bio y Dirección de Administración Finanzas por aportes del Banco del Estado para actividades municipales
5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificación de las bases para la postulación al bono de movilización 2014
6. Aprobación perfil y presupuesto para contrato de profesional ITO de apoyo a la Dirección de Obras Municipales
7. Aprobación de contratos programas PMU y FRIL
8. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

1. Aprobación acta de 06.02.14 Ordinaria

Sr. Alcalde somete a consideración acta N° 043 de 06.02.2014, la cual es aprobada sin observaciones

2.- Lectura de correspondencia; Se da lectura a los oficios despachados desde el Ord.

N° 96 de 04.02.14 al N° 121 de 11.02.14 y a la siguiente correspondencia recibida;

- Oficio N° 6676 de 28.01.2014 de Contraloría General de la República sobre reconsideración, en lo pertinente, del Oficio N° 18568, de 2012 de la Contraloría Regional del Bio Bio, por haberse ajustado a derecho el sumario que dispuso la destitución de servidor que indica.
- Carta de fecha 30.01.2014 de H. Diputado de la República don José Pérez Arriagada sobre situación que afecta a vecina de la localidad de Tucapel.
- Memos N° 004 de 07.02.2014 y 005 de 10.02.2014 de Jefe de Finanzas DAEM sobre solicitud de aprobación de modificaciones presupuestarias.
- Memo N° 29 de 10.02.2014 de Director de Administración y Finanzas sobre solicitud de aprobación de modificación presupuestaria por aportes del Bando del Estado.
- Memo N° 48 de 03.02.2014 de Directora de Desarrollo Comunitario que solicita ingresar a tabla del Concejo Modificación de las Bases para la postulación al Bono de Movilización 2014
- Carta de fecha 11.02.2014 de don Patricio Mellado que solicita relación de Orden de Ingresos Municipales que indica
- Carta de fecha 12.02.2014 de Directiva Club Deportivo Colo Colo de Huépil que solicita estadio para versión Cordillera 2014

3.- Cuenta del Sr. Alcalde. El Alcalde informa de las principales actividades que ha realizado en el periodo 06 de febrero al 12 de febrero de 2014

06.02 Participa de una exposición de la Empresa Chile Gestión en torno al Proyecto de diagnóstico comunal de salud
07.02 Participa de la entrega de certificación de cursos de capacitación a través de la Oficina OTEC en cuya actividad recibieron diploma 14 participantes de la comuna
08.02 Asiste a la actividad de Fiesta del Rio en el Balneario Municipal de Tucapel, organizado por la tercera compañía de Bomberos. Posteriormente asiste a la culminación de la Semana de Villa Rastrojo; en ambas actividades lo acompaña la Srta. Paulina Friz Contreras, encargada de la Oficina de Turismo y Cultura, y don Sergio Salgado Salamé, Administrador Municipal.

10.02 Recibe en audiencia a don Bernardo Sánchez que tuvo por objeto de realizar la planificación 2014 en lo concerniente a Políticas de comunicación y gestión del gabinete 2014; también participó en reunión con los funcionarios de la Secretaría Comunal de Planificación para análisis de proyectos 2014.

11.02 Se recibe en audiencia a la Concejala Dina Gutiérrez, junto al Sr. Luis Cárdenas, ex alcalde de la comuna de Yungay, con el fin de recibir y analizar propuesta energética innovadora para la comuna.

12.02 Recibe en audiencia a don Horacio Cofré; también recibe en audiencia a don Gonzalo Mardones y Jorge Contreras, propietario de la radio F.M. Cordillera, para recibir propuesta comunicacional; también asiste a pre selección de los cantantes de Festival de la Laguna Trupán y El Cóndor de Tucapel

4.- Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias DAEM (Memos 4 y 5 de 2014), Salud por mayores ingresos por nuevos convenios 2014 con Servicio de Salud Bio Bio y Dirección de Administración Finanzas por aportes del Banco del Estado para actividades municipales.

El Alcalde le ofrece la palabra al presidente de la Comisión de Educación el Concejal Don Luis Romero quien procede a dar lectura al Acta Sesión Comisión Educación N°04/2014 de fecha 13 de febrero del mismo año, y que contó con la presencia del Presidente de la Comisión el Sr. Luis Romero, de la concejala integrante Sra. Magaly Jara Hernández, el Sr. Arturo Hidalgo Valdés, Director DAEM (s) y Secretario Técnico, agrega que asistió a la sesión la Sra. Sussan Fuentealba, Jefe de Finanzas DAEM y que los puntos tratados fueron: I) II) Modificación presupuestaria Memo N° 004 de 07.02.2014 y Modificación Presupuestaria Memorándum N° 005 del 10.02.2014, ambos de Jefe de Finanzas DAEM; el detalle de lo tratado se contiene en Acta N°04 y que pasa a formar parte de los anexos a la presente sesión de concejo y que en resumen considera:

I. Modificación presupuestaria Memo N° 004 de 07.02.2014

a) Creación y asignación de presupuesto del Ítem 215.22.09.002 Arriendo de Edificios, por el arriendo de oficinas inserta en planes de acción Subvención Escolar Preferencial SEP 2014, agrega que se crea y asigna un nuevo presupuesto que no estaba considerado producto de que el DAEM tiene considerado para el año 2014 la agrupación de todos los profesionales de apoyo para la atención preferencias a los alumnos, padres, apoderados y profesores en capacitación y para ello se arrendaría el local que utiliza actualmente el Departamento Social

b) Suplementación presupuestaria por ingresos adicionales percibidos por concepto de Actualización saldo inicial de caja fondos DAEM que suplementan las siguientes cuentas:

Cuentas de Ingreso

AUMENTA

115.15	SALDO INICIAL DE CAJA	\$32.660.510
Total Ingresos que aumentan.....		\$32.660.510

Cuentas de Gastos

AUMENTA

215.21.03.	Otras remuneraciones	\$10.399.350
215.22.04	Mat. De uso o consumo corriente	\$461.209
215.22.06	Mantenimiento y reparaciones	\$2.307.789
215.22.08	Servicios generales	564.295
215.23.01.004	Desahucios e indemnizaciones	16.927.867
215.29.05.999	Otras	2.000.000
Total Gastos que aumentan		\$32.660.510

Comenta que respecto de los \$10.399.350, se reunió el jefe DAEM junto con el Equipo de Integración de cuya planificación efectuada para el año 2014, aumentarían en ocho horas un profesional Kinesiólogo y se contrataría un nuevo Asistente Social por 44 horas, lo que implica que el gasto anual ascendería a esa cifra; que los \$461.209 corresponden a un saldo por devengar y que sería cancelado durante este año; que los \$2.307.789 basado en que los establecimientos de las cuatro localidades de la comuna aplican Decreto de Integración y que dentro de las discapacidades tratadas está también la física y que el propio DFL 1 establece que los establecimientos deben contar con rampas de acceso para estos escolares, y el gasto sería destinado a la construcción de estas rampas en las Escuelas E-1013 de Tucapel y F-1015 de Polcura; que los \$564.295 corresponden a un saldo año 2013 por aclaraciones realizadas por la compañía que presta este servicio, Que los \$16.927.867 corresponde a la indemnización de dos docentes de la Escuela Luis Martínez González don Francisco Díaz y don José Altamirano y que de acuerdo a lo que informó la Jefe de Finanzas, con recursos del DAEM se había considerado y presupuestado el recurso para el pago del retiro de la Sra. Ada Fuentes, pero que ella recién cumple requisito para jubilar en el mes de Noviembre y por lo tanto esos recursos se traspasaron para la indemnización del Sr. Altamirano y que la diferencia se cubre con los montos que hoy se solicita aprobar; que los \$2.000.000 se destinarán a la compra de barredoras, enceradores, desbrozadores y otros para efectos de mantener la limpieza de los establecimientos educacionales

c) Modificación al presupuesto estimado para el año 2014 por habilitación de mudadores para alumnos de Integración Escuelas E-1013 de Tucapel y F-1015 de Polcura, quedando de la siguiente forma:

Cuentas de Gastos

AUMENTA

DISMINUYE

215.22.06	Mantenimiento y reparaciones	\$4.692.211	
215.34.07	Deuda Flotante		\$4.692.211
Totales		\$4.692.211	\$4.692.211

Explica que para la habilitación de mudadores se destinan recursos de la deuda flotante que estaba sobreestimada en ese monto

d) Modificación al presupuesto estimado para el año 2014 de Fondo de Apoyo a la Gestión Educacional Municipal 2013 (FAGEM) por sobre estimación ítem Edificios, el que queda de la siguiente forma:

Cuentas de Gastos		AUMENTA	DISMINUYE
215.22.04	Material de uso o consumo corriente	\$430.000	
215.29.02	Edificios		\$430.000
Totales		\$430.000	\$430.000

Explica que por la compra de la casa habitación quedó un saldo a favor que se van a ocupar para materiales en los establecimientos

e) Modificación al presupuesto estimado para el año 2014 de Subvención Escolar Preferencial (SEP), por solicitud arriendo de oficinas, que queda de la siguiente forma:

Cuentas de Gastos		AUMENTA	DISMINUYE
215.22.04	Material de uso o consumo corriente		\$2.000.000
215.22.09	Arriendos	\$2.000.000	
Totales		\$2.000.000	\$2.000.000

Son los recursos destinados al arriendo de inmueble destinado al equipo multiprofesional comentado anteriormente

II. Modificación Presupuestaria Memorandum N° 005 del 10.02.2014

a) Suplementación presupuestaria por ingresos adicionales percibidos por concepto de finiquito siniestro Escuela F-1016 de Trupán, que queda de la siguiente forma:

Cuentas de Ingreso		AUMENTA
115.08.99	Otros	\$17.146.254
Total Ingresos que aumentan.....		\$17.146.254

Cuentas de Gastos		AUMENTA
215.22.06	Mantenimiento y reparaciones	\$17.146.254
Total Gastos que aumentan		\$17.146.254

Explica que este recursos ya fue gestionado y a la espera de la firma del finiquito para su posterior ingreso, con los cuales se cambia techumbre, pintura y reparaciones que corresponde hacer en el establecimiento.

Finalmente da lectura al acuerdo de la comisión, manifestando que las aprueban y sugieren su aprobación al Concejo en pleno.

El Sr. **Alcalde** solicita el pronunciamiento del Concejo respecto de las modificaciones solicitadas por Memo N° 4 y Memo N° 5, y todos los concejales aprueban por unanimidad

En seguida el Sr. **Alcalde** cede la palabra a la presidenta de la Comisión de Salud la Sra. **Dina Gutiérrez Salazar** para tratar solicitud de modificación presupuestaria por mayores ingreso en Salud, por nuevos convenios 2014 con el Servicio de Salud Bio Bio, quien procede a dar lectura al Acta Reunión N° 03 de la Comisión de Salud Concejo Municipal de Tucapel cuya sesión se realizó el día 11 de febrero de dos mil catorce en el Departamento de Salud bajo la presidencia de la Concejala Sra. Dina Gutiérrez Salazar, el Sr. Héctor Córdova Sabbah, concejal integrante de la comisión y la secretario técnico, Directora Comunal de Salud Sra. Fabiola Soto friz, señala que el punto a tratar es modificaciones presupuestarias solicitadas por Memo N° 22 de fecha 11 de febrero de 2014 de la Directora Comunal de salud ; el detalle de lo tratado se contiene en el Acta N° 03 y que pasa a formar parte de los anexos a la presente sesión de concejo y que en resumen considera mayores ingresos por aportes afectados por un total de \$74.798.095, por los siguientes programas:

- 1.- "Convenio Anticipo Aporte Fiscal Retiro Voluntario Srta. Zoraida Sanhueza Parrondo" por \$24.611.637, que cargan la cuenta de desahucios e indemnizaciones
- 2.- "Convenio Programa de Apoyo al Desarrollo Bio – Psicosocial en las redes Asistenciales" por \$4.758.114, que carga la cuenta de honorarios a suma alzada por la contratación de horas de educadora de párvulos del programa Chile Crece Contigo
- 3.- "Convenio Programa de Atención Integral de Salud Mental en Atención Primaria" por \$5.135.263, que cubren gastos de honorarios a suma alzada para la contratación de 22 horas de Asistente Social y fármacos por \$1.030.508, más devolución de pasajes a usuarios en control CDT u otro centro médico de mayor complejidad del programa de Salud Mental por \$200.000
- 4.- "Convenio Programa Mejoría en la Equidad en Salud Rural" por \$17.486.846, que vienen destinados a honorarios a suma alzada para la contratación de 22 horas de Asistente Social, 44 horas de Nutricionista y 33 horas de Técnico Paramédico, siendo éste último el técnico encargado de actualizar encuestas familiares y visita de postrados en sector oriente,
- 5.- "Convenio Complementario de Resolutividad 2014" por \$4.319.940, cuyos fondos son destinados a la compra de servicios para 60 endoscopías de pacientes en lista de espera de Postas
- 6.- "Convenio Inmunización por Influenza y Neumococo" por \$214.200, destinado al pago de horas extras de digitación de la instalación de vacunas en usuarios de postas, por la suma de \$214.200; explica que la digitación debe efectuarse dentro del día antes de las doce de la noche y
- 7.- "Convenio Programa Odontológico Integral " por \$18.722.095, que permiten contratar servicios a honorarios a suma alzada de odontólogo por \$13.406.995; para la confección de prótesis a usuarios de postas y horas especialista endodoncista para la especialidad multiradicular y uniradicular, por \$4.865.100. Acota que los concejales integrantes de la comisión hacen mención sobre la organización interna de las ayudas sociales en el área de la salud y que de acuerdo a lo planteado por la directora del departamento

en el presupuesto 2014 se contempló recursos del área de la salud para pañales, medicamentos, exámenes y otros para los usuarios de las postas de Tucapel, Trupán Rucamanqui y Polcura, incorporando los sectores rurales aledaños a cada una de ellas y teniendo presente que el Departamento Social en su presupuesto destina recursos bajo este concepto a la comunidad de Huépil, todo ello con respaldo de receta médica e informe social que lo amerita. Plantea que al respecto la gente no tiene conocimiento de que las que viven en Huépil deben acudir al Departamento Social y las adscritas a las postas deben acudir al Departamento de Salud, agrega que algunas personas consultan por estos tipos de ayudas en el Depto. de Salud siendo de Huépil y que en estos casos para no tramitarlas y devolverlas al Depto. Social, se les atiende, pero que sería conveniente y necesario informar a la gente sobre esto y porque de lo contrario en este departamento de salud se agotará el recurso antes de tiempo o que se produzcan excedentes en el D. Social sin ocupar. Finaliza señalando que la comisión la somete a consideración y acuerdo del Sr. Alcalde y el Concejo Municipal incluyendo el Memo N°22 que contiene las modificaciones presupuestarias propuestas como sigue:

AUMENTAN INGRESOS

05		De Otras entidades Públicas	
	006	Del Servicio de Salud Bio Bio	
	002	Aportes afectados	\$74.798.095
		Total	\$74.798.095

AUMENTAN GASTOS

21	01	Personal de Planta	
	004	Trabajos Extraordinarios	\$107.100
21	02	Personal a contrata	
	004	Trabajos Extraordinarios	\$107.100
21	03	Otras Remuneraciones	
	001	Honorarios a suma alzada	\$39.556.710
22		Bienes y Servicios de Consumo	
	04	Material de uso o consumo corriente	
	004	Productos químicos y Farmacéuticos	1.030.508
22		Bienes y Servicios de Consumo	
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	
	999	Otros	\$9.185.040
23		Prestaciones de seguridad social	
	01	Prestaciones previsionales	
	004	Desahucios e indemnizaciones	24.611.637
24		Transferencias corrientes	
	01	Al sector privado	
	999	Otras transferencias al sector privado	200.000
		Total	\$74.798.095

En seguida el Sr. Alcalde cede la palabra a los Concejales para las consultas que deseen plantear. El Sr. Romero comenta que es bueno que ingresen recursos para efectos de mejorar la atención de la salud de la población; En cuanto a lo que se refiere a las horas extraordinarias para el programa de Inmunización por influenza y neumococo, considerando que los recursos deben llegar a quien corresponda, se debe revisar el pago de horas extras. La Sra. Fabiola explica que el convenio viene dado de esa forma porque al terminar la jornada a las 17:15 horas y con ello la vacunación, se procede a ingresar a la plataforma la información dado que no es posible hacerlo al mismo tiempo que se coloca la vacuna, agrega que se concurre a terreno y a los colegios con los móviles, y que el pago se dividió para el personal de planta como el de contrata que va a efectuar la digitación en la plataforma que implementó el Ministerio de Salud desde el año 2013 y que persigue como propósito llevar estadística diaria del proceso de vacunación que va focalizada a los adultos mayores de 65 años, y se le da inicio en el mes de abril. También agrega que el relación al análisis efectuado en el Concejo anterior, y que lamentablemente en los análisis se fundamenta muchas veces en situaciones no objetivas sino que a partir de los comentarios y, por lo tanto, el nivel de subjetividad de aquella opinión también es alta y, cree necesario plantearla, se refiere a que cierto día se le acercó un grupo de personas que le comentan que están contentas con la Sra. Fabiola porque se les ha entregado una serie de beneficios que describieron..., lo que le llama la atención porque la municipalidad es un ente corporativo que tiene una organización, que la dirige en este caso el Sr. Alcalde con el equipo de concejales y que de esa forma se debiera difundir, en este caso las personas perciben que los programas son del departamento y de la directora o director que está a cargo y plantea que este es un tema que se debe mejorar; que estos seis proyectos y los recursos que ingresan, la comunidad debe saber que son gestiones realizadas por la Municipalidad de Tucapel encabezada por su Alcalde, el equipo de concejales, los directivos correspondientes, para los efectos de que se sepa que estos corresponden a programas que responden a una línea de trabajo; por lo tanto solicita se considere su planteamiento con el fin de mejorar la comunicación.

El Sr. Alcalde solicita pronunciamiento de las modificaciones presupuestarias consignadas en el Memo N° 22, y que constan en el acta N° 3 de la comisión respectiva. La Sra. Dina manifiesta que siempre serán bienvenidos los recursos que responden a la gestión municipal y que cuando a un director de departamento es objeto de crítica, también esta se refleja en el conjunto del municipio y aprueba. El Sr. Alcalde comenta que entendió el comentario realizado a que más que personalizar, hay que mejorar el proceso de comunicación del municipio y que esta va a ser

una política renovada para el año 2014 para dar a conocer a la comunidad de los sucesos que ocurren a diario. La **Sra. Magaly** también aprueba y señala estar de acuerdo con el Sr. Romero en cuanto a que la comunicación debe ser más dirigida hacia la comunidad. Don **Jaime Henríquez** también aprueba y con las menciones hechas en cuanto a comunicación. El **Sr. Riquelme** aprueba. El **Sr. Córdova** aprueba y expresa que lo conversado en la comisión respecto a la comunicación y que se detalla en el último párrafo del acta sobre lo que le compete a la salud municipal y la confusión que se genera cuando algunos usuarios que presentan enfermedades graves se presentan a solicitar reembolsos de pasajes o por recetas médicas que en concreto le corresponde al departamento social, son derivados al departamento de salud y por tanto hay que transparentar y mejorar la comunicación hacia la gente de manera de mejorar el servicio y, que de acuerdo a lo planteado por el Sr. Alcalde se va a enfrentar de mejor manera con la persona que se hará cargo de la oficina de comunicaciones. Agrega que también la comisión social que él preside y que la integra el Concejal Henríquez lo conversará con ese departamento para que la gente sea informada correctamente y en forma clara. El **Sr. Romero** también aprueba y agrega que en su comentario no se ha atacado a la directora del departamento de salud y que hay que acostumbrarse a que una crítica debe tener un efecto positivo para una mejor gestión y que si tuviese que referirse a la labor de la Sra. Fabiola tendría palabras de felicitaciones por la forma en que genera posibilidades para ingresar recursos a través de proyectos hacia esta comuna, el que no solo lo ha hecho en este gobierno comunal, pero si hay una deficiencia que es importante tomarla para efectos de potenciar la gestión corporativa del municipio a través del Alcalde y este Concejo Municipal. La **Sra. Fabiola** agradece al Alcalde y el Concejo por las expresiones vertidas y comenta que muchas veces la gente acostumbra ver por la cercanía que como directivo toma el trabajo, en lo cual se involucra bastante, y que ellos identifican a la persona, cosa que le ha pasado no solamente en esta administración sino que durante sus veinticinco años de trabajo en los cuales se visitan postrados, se acude a los actos o cuando se entrega un beneficio o cuando se atiende audiencias en las cuales se le da acogida a la gente. Agrega que este año se acogió la sugerencia del Sr. Romero y que en algunos de los actos que se han realizado se da a conocer la gestión como corporación municipal y destacando la gestión Alcaldía y su cuerpo de concejales en beneficio de la comunidad.

Terminada las exposiciones se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud.

En seguida, el **Sr. Alcalde** le cede la palabra a la presidenta de la Comisión de Finanzas para que exponga sobre la solicitud de modificación presupuestaria por los aportes del Banco del Estado para financiar iniciativas culturales en la comuna de Tucapel. La **Sra. Dina** procede a dar lectura al Acta N°5 de fecha 12 de febrero de 2014 presidida por ella y la **Sra. Magaly Jara** como concejal integrante y don **Francisco Dueñas**, Director de Administración y Finanzas como secretario técnico, señala que el punto tratado fue la solicitud de modificación presupuestaria solicitada por Memo N°29 de la Dirección de Administración y Finanzas en relación con Aporte del Banco del Estado a la Municipalidad de Tucapel para el financiamiento de actividades socio culturales en beneficio de la comunidad, la comisión deja constancia que el total del aporte según convenio es de \$7.000.000 y, que el banco a la fecha ha depositado \$1.055.000, por lo que la modificación se realiza por el saldo que es de \$5.945.000, agrega que el objetivo es ingresar a presupuesto los aportes y evitar hacerlo cada vez que se requiera usar los recursos. La comisión somete la modificación a consideración del Concejo Municipal, que considera las siguientes partidas de ingresos y gastos:

Aumento en Ingresos

Subt.	Item	Asig	Denominación	Gestión	Monto \$
08	99	999	Otras	1	5.945.000
Total					5.945.000

Aumento en Gastos

Subt.	Item	Asig	Denominación	Gestión	Monto \$
22	01	001	Para personas	6	200.000
22	08	999	Otros	6	5.645.000
24	01	008	Premios y otros	6	100.000
Total					5.945.000

El **Sr. Alcalde** reitera que el propósito es evitar que cada vez que se realice una actividad se tenga que pasar por Concejo la aprobación presupuestaria correspondiente y que inclusive esto debió haberse efectuado cuando se firmó el convenio con el banco y de esa forma agilizar el proceso de compra. El **Sr. Riquelme** consulta si se contempla alguna actividad en el corto plazo para ocupar estos recursos y el **Sr. Alcalde** señala que se está analizando con la oficina de Cultura y Turismo la posibilidad de hacer un cierre de los programas de verano, pero que la última actividad formal es la del 15 de Febrero con la actividad en Tucapel.

En seguida el **Sr. Alcalde** somete la propuesta a consideración del Concejo quienes la aprueban por unanimidad

5.- Solicitud de acuerdo para aprobar modificación de las bases para la postulación al bono de movilización 2014

El **Sr. Alcalde** le cede la palabra al **Sr. Córdova** quien explica que los integrantes de la comisión estuvieron analizando toda la problemática surgida en el año 2013 con esta beca donde los recursos fueron escasos y se hizo

el esfuerzo para que este le llegara a la mayor cantidad posible de alumnos y que inclusive con el apoyo del Sr. Alcalde se logró ampliar a 420 los beneficiados y que para que este año no volviese a ocurrir lo mismo, se hicieron modificaciones donde se bajó el puntaje de la Ficha de Protección social, no van a haber renovantes y se va colocar exigencias que procede a dar lectura y que se consignan en

Acta Sesión de Comisión Social del Concejo Municipal de fecha 28 de Enero de 2014, realizada en dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario y en la cual participó el Sr. **Jaime Henríquez** como concejal integrante, la directora subrogante Srta. **Ana Guerrero Sepúlveda** y la Asistente Social Srta. **Carolina Jiménez Molina**, en cuya reunión se analizó la pauta evaluativa de beca: Bono de movilización para alumnos de educación superior, acta que pasa a formar parte de los anexos a la presente sesión y que en resumen propone:

1.- Mantener inalterables los requisitos de postulación de la beca Profesionales del Futuro, dado a que son pocos los alumnos que cumplen requisitos de notas sobre 6.0 durante la enseñanza media, y puntaje sobre 550 en la prueba PSU, y porque esta constituye un premio a la excelencia académica de los alumnos egresados del Liceo B-67 y continúan estudios superiores

2.- Propone que a partir del año 2014 los alumnos postulantes deberán acreditar rendimiento académico con exigencia de un promedio de notas de 5,0 y superior.

3.- Propone el cambio del requisito de puntaje inferior a 12.234 de la Ficha de Protección Social a puntaje inferior a 11.734 a partir de 2014.

4.- Propone que otro de los requisitos es permitir la postulación a la Beca Bono de Movilización a los alumnos egresados de enseñanza media del año 2007 en adelante.

5.- Propone el uso de la Pauta de Evaluación Socioeconómica de la JUNAEB para evaluar a los postulantes a la Beca Bono de Movilización para alumnos de educación superior

Expone también que existe una deuda de pago de la segunda cuota del bono de movilización a alumnos becados en el año 2013; agrega que la propuesta de presupuesto para el año 2014 considera un total de \$88 millones de pesos distribuidos en :

- Beca profesionales del Futuro \$18.000.000
- Bono de Movilización para alumnos de educación superior \$70.000.000

Hace la salvedad de que no corresponde lo que se señala en el acta referido a que el puntaje total obtenido al aplicar los criterios mencionados solo debiera aplicarse a los nuevos postulantes, puesto que los renovantes ya tienen el beneficio, dado que no van a presentarse renovantes. También aclara que en la parte que dice que otro de los requisitos que es necesario cambiar es que solo podrán postular a la Beca de Movilización los alumnos que hayan egresado de enseñanza media del año 2011 en adelante, debe decir 2007 en adelante que incluye a alumnos que llevan más de cinco años estudiando y están por terminar su carrera, siempre y cuando al aplicar la pauta de evaluación propuesta, queden seleccionados. Complementa que en cuanto a la pauta de evaluación, se realizarán dos visitas, una para recoger todos los antecedentes para la postulación y la otra para verificar aquello que señalan en los antecedentes aportados y estas serán acompañadas por dos profesionales Asistentes Sociales distintas, lo que hará más claro y transparente el proceso. Finaliza señalando que la Comisión Social del Concejo Municipal toma conocimiento de estas propuestas y acuerda someterlas a consideración del Concejo Municipal par su aprobación o rechazo.

El Sr. **Alcalde** agrega que cuando se creó esta beca el sentido era beneficiar a los alumnos que estudiaban fuera de la comuna como eran pocos, se establecieron ciertos requisitos que era ingresar los antecedentes solicitados y por lo cual ya lo obtenían, agrega que no había un mecanismo de selección y además los recursos, en ese entonces, alcanzaban, pero el año 2013 se observó que el presupuesto solo alcanzaba para 330 alumnos y sin embargo, postularlos 516; por lo tanto, se analizó el punto y, que para este año era necesario modificar el reglamento de forma tal que mediara un mecanismo de selección, que es lo que la comisión trabajó como propuesta.

El Sr. **Romero** señala que este es un tema de interés no solo de la comisión social sino también de la de educación y que es fundamental para la planificación de este año solicita al Concejo que no se apruebe en esta ocasión y que en la próxima semana la directora del departamento social realice la presentación correspondiente para efectos de contar con mayor claridad y poder realizar las observaciones que corresponden como por ejemplo, desconoce si los alumnos a quienes se les asigna este beneficio ha aumentado o disminuido en relación a que se oferta hoy día, porque si ha disminuido se puede pensar que algunos índices han ido mejorando, pero cuando algunas familiar que están educando a sus hijos, expresan que existe una gran necesidad de apoyo, agrega que hay muchos antecedentes que no están afinados y no permiten tomar buenas decisiones y por lo tanto sería necesario realizar un presentación con mayor profundidad. El Sr. **Córdova** acota que la finesa que se señala se mejora con la pauta a aplicar que es la misma utilizada por la JUNAEB para sus programas, agrega que se detectó el año pasado que habían estudiantes que tienen la beca, obtenida en años anteriores, y que los renovantes la obtenían de inmediato, y que además marginaba otro grupo cuya situación económica y puntaje menor inclusive que quedaron fuera del beneficio, y para corregir esto se propuso aplicar la pauta señalada. El Sr. **Romero** insiste en que este no es un tema exclusivo de la comisión social y que es necesario una coordinación con el Departamento de Educación porque hay elementos y fenómenos que están ocurriendo dentro del Liceo B-67 que es importante escuchar, para debatir, contar con más antecedentes, conocer los indicadores que se van a utilizar y que uno de ellos va a ser el de JUNAEB, pero debe incorporar otros criterios para no dejar tan abierta la posibilidad de acceso, como por ejemplo en la Beca Profesionales del Futuro se pide algunos requisitos académicos pero por lo que se lee del acta de la comisión, no están relacionados con los requisitos sociales. El Sr. **Córdova** acota al respecto que en ese caso se está premiando la excelencia académica y que lo dice el acta. El **Alcalde** confirma esto señalando que el origen de esta beca era la vulnerabilidad social versus excelencia académica, y en particular la excelencia académica. El Sr. **Romero** plantea que en su momento él no estuvo de acuerdo con esta situación puesto que muchas veces los

alumnos más vulnerables son los que presentan mayores problemas y quienes se debe apoyar. El **Sr. Alcalde** agrega que por esos motivos la beca de transporte le otorga esa mayor importancia a la vulnerabilidad y que se ha planteado para este año. El **Sr. Romero** insiste que se debe debatir el tema con mayores antecedentes y no solo referido al rendimiento, y lo que se observa es que los alumnos que obtienen buenos rendimientos son aquellos que cuentan con el apoyo de la familia y que cuentan con condiciones favorables, y aquellos alumnos, que son mayoría, y que puede visualizar en los resultados de la PSU de este año cuyas condiciones son dramáticas y que al comparar resultado académico y condiciones socioeconómicas en los alumnos del Liceo existe un abismo, que no ha sido analizado como corresponde, además que es necesario instaurar una práctica que permita socializar los temas con más actores involucrados que permitan mejorar la coordinación y la participación. La **Sra. Magaly** manifiesta que la beca Profesionales del Futuro se creó con la finalidad de premiar a los mejores alumnos sea de la condición social que sea porque realmente su rendimiento es digno de ello y porque son pocos y cuyo presupuesto no demanda tanto y cree que todos lo merecen y debiera continuar igual. El **Sr. Alcalde** acoge el planteamiento del Sr. Romero dado que sería interesante poder integrar otra área en el análisis, aunque ello no significa desconocer la seriedad del trabajo realizado y que la cantidad de presupuesto asignado a la beca profesionales del futuro son de 18 millones de pesos y el bono de movilización enfocado a alumnos más vulnerables es de 70 millones de pesos, acoge el planteamiento para que se realice un trabajo multidisciplinario, recoger la realidad de lo que es educación, aunque la beca tiene bastante trayectoria y por tanto en ese sector la conocen. El **Sr. Romero** explica que cuando habla de poca seriedad no está personalizando el tema sino que se refiere a la profundización y coordinación dado que las decisiones que se tomen van a marcar el futuro de los jóvenes, donde la comuna tiene niveles de desempeño deficientes y con altos niveles de pobreza y un municipio con escasos recursos, está de acuerdo en que los alumnos con buen rendimiento debieran tener un premio al esfuerzo pero que la realidad local indica que hay jóvenes que aprenden y con deficientes resultados, familias descontentas de la educación que reciben en su liceo, lo que no es menor y es poco serio, por lo tanto se debe realizar una revisión de la propuesta de acuerdo a las necesidades reales de los alumnos y, a partir de los pocos recursos optimizarlos de tal forma que lleguen a quien corresponde, aquellas familias que tienen condiciones más sanas, los niños están más motivados y tendrán mejores resultados, pero existe un alto número de familias y estudiantes que no lo están pasando bien, tienen malos resultados y con un futuro no próspero y, por tanto son las condiciones que se debe mejorar. El **Sr. Alcalde** señala que un vecino le comentó en audiencia que haciendo un paralelo orientado al área de la salud en torno a que el paciente que fue atendido en el hospital, de avanzada edad la dieron de alta, presentó algunos dolores y tuvo que acompañarlo a altas horas de la noche para su atención, y manifiesta la falencia o despreocupación que existe de la vulnerabilidad de las personas y lo importante que es que la municipalidad pudiera tomar acciones, comenta que se tiende a resaltar lo que no se puede hacer o no se hace en desmedro de lo que efectivamente se hace que es hartos, se crean programas pero que efectivamente la calidad de la educación debe ser mejorada sustancialmente que las familias pasan por situaciones de vulnerabilidad y un cambio en la mirada sociológica y se comparte el análisis efectuado por el concejal Romero y reitera que acoge el mensaje y que se pueda hacer un análisis junto a la comisión de educación y el concejo, que de todas maneras será insuficiente dado que los recursos no alcanzan para todos. La **Sra. Dina** manifiesta que la comisión trabajó arduamente y hay cosas que afinar pero se han corregido errores cometidos en el año 2012, y que al analizar la lista de renovantes que fue automática sin chequearlo verificar cumplimiento de requisitos porque, de un año para otro la situación socioeconómica de cualquier familia puede cambiar abruptamente, al hacer el chequeo se observó que los nuevos postulantes eran de recursos mucho más básico que los renovantes y quedaron fuera y que, justamente por ese motivo pedimos alguna ayuda para ellos que se comprobó su vulnerabilidad, como aquella que ganaba el sueldo mínimo y con hijos en la universidad que, lamentablemente no se le pudo otorgar ayuda y esto al menos este año no va a ocurrir porque habrá una evaluación para ambos por igual; está de acuerdo en escuchar una exposición en mesa de trabajo al Concejo en pleno y no solo a la comisión de educación pues todos manifiestan preocupación porque cuando llegan los reclamos involucran también a cada concejal y, en cuanto a los estudiante calificados de excelencia académica la Beca Profesionales del Futuro los considera y debiera de alguna forma darle preferencia a las personas de menores recursos. El **Sr. Alcalde** sugiere crear una beca paralela enfocada directamente a los alumnos más vulnerables. La **Sra. Dina** también agrega que resulta grave que la ficha de protección social en esta comuna no refleja la realidad de las personas y que ha insistido que se pida revisión de cada una de las fichas porque le consta que hay personas que aparecen casi indigentes y que tienen recursos lo que es un engaño y abuso a la sociedad, y que viene de arrastre. Don **Jaime Henríquez** comenta que el año pasado se presentaron bastantes problemas y que inclusive en algún momento se pidió avisar a los alumnos que quedaban fuera del beneficio por falta de documentación y que se les pidió que en una semana lo trajeran para poder incluirlos dentro de la postulación pero nadie se preocupó de que la cantidad de dinero era insuficiente para cubrirlo, y quien tuvo que enfrentar las críticas de la gente fue la asistente social Carolina Jiménez, por lo mismo se tomó la medida de bajar el puntaje porque habían renovantes con diecisiete mil puntos en consecuencias que quedaron fuera del beneficio estudiantes de escasos recursos con once mil puntos; de igual forma, el año pasado hubo más recursos disponibles y ahora se cuenta con setenta millones, un poco menos. El **Sr. Alcalde** aclara que el año pasado había sesenta y seis millones y se llegó a ochenta y cuatro millones por vía de la suplementación presupuestaria; el **Sr. Henríquez** manifiesta estar de acuerdo con el Sr. Romero de que se efectúe una reunión previa a la aprobación, pero también considera que se está haciendo lo mejor posible para tratar de que esta beca se focalice en la gente que realmente lo necesita. El **Sr. Córdova** señala que este tema se conversó con las asistentes sociales en comisión de concejo y que el año pasado igual se bajó el puntaje pero que por una mala comunicación no se informó que sólo había sesenta y cinco millones de pesos y que el máximo de postulantes eran de 325 y que derivó posteriormente en los reclamos porque en definitiva hubo alrededor de 525 postulantes y, gracias al esfuerzo realizado por la autoridad se pudo cubrir un total de 424; plantea que al hacer una